



ARMADA NACIONAL REPÚBLICA DE COLOMBIA



Capitán de Corbeta **ALEJANDRO SANIN ACEVEDO**
Comandante Estación Guardacostas de Buenaventura



Protegemos el azul de la bandera

MISIÓN

DESARROLLAR OPERACIONES NAVALES PROPIAS DE GUARDACOSTAS EN LA JURISDICCIÓN MARÍTIMA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN LOS ESPACIOS MARÍTIMOS Y CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DEL ORDEN INTERNO, LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y EL DESARROLLO DEL SECTOR MARÍTIMO.

FUNCIONES

TRES FUNCIONES DEL CUERPO DE GUARDACOSTAS EN EL TEMA PESQUERO, SE ENCUENTRAN EN EL DECRETO NO. 1874 DEL 2 DE AGOSTO DE 1979 ASÍ:

EL NO. 02 CONTROL DE LA PESCA.

EL NO. 04 ASISTENCIA Y RESCATE EN EL MAR.

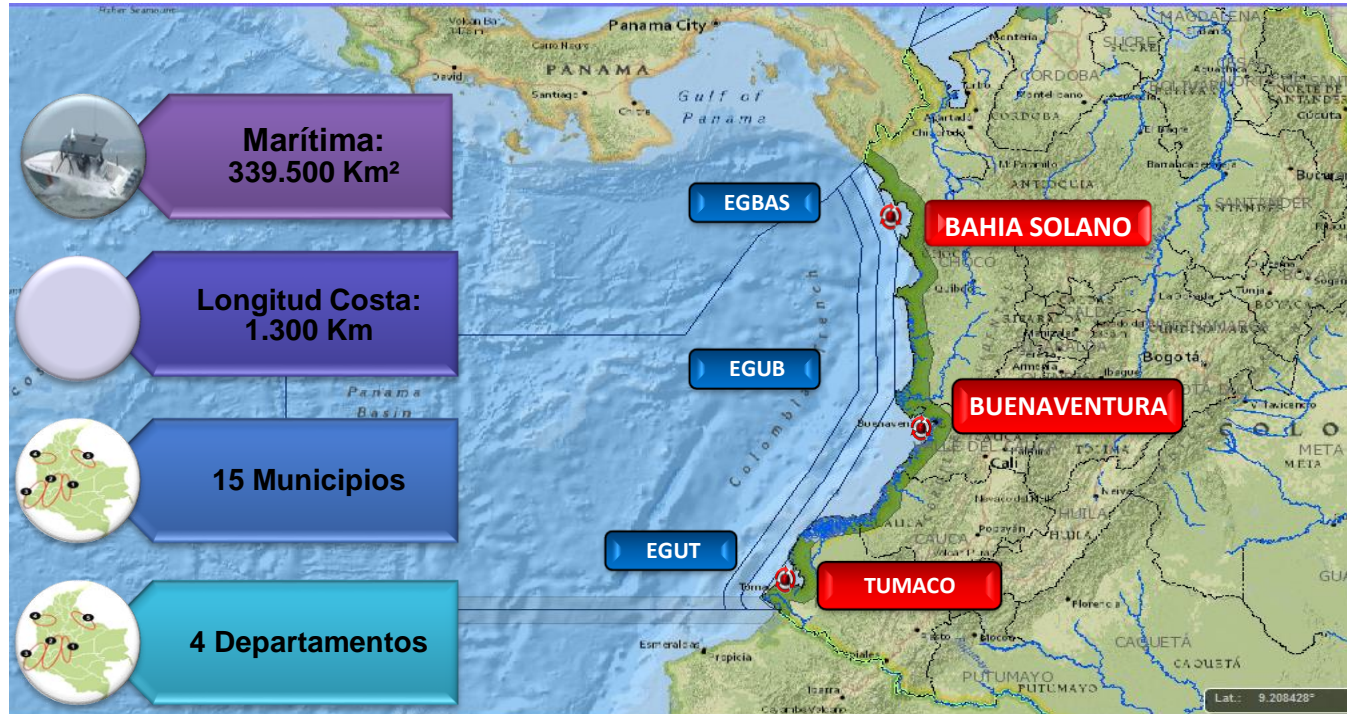
EL NO. 11 CONTROL TRÁFICO MARÍTIMO

PROCEDIMIENTO DE INTERDICCIÓN MARÍTIMA

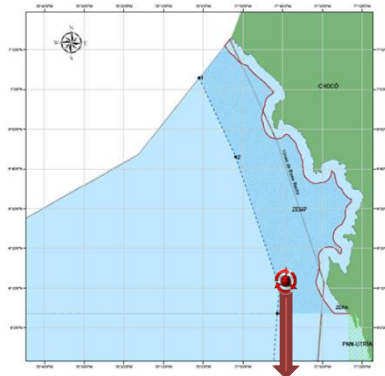
FASES DE INTERDICCIÓN MARÍTIMA



ESTADÍSTICAS OPERACIONALES



N°	INDICADOR	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017
1	INCAUTACIÓN PESCA ILEGAL DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO (KG)	4.227	6.526,2	1.256,8



INCAUTACIÓN DE 70 TONELADAS DE PESCA ILEGAL

- DÍA 09 FEBRERO 2016 A LA ALTURA DE LA PUNTA DE BAHÍA SOLANO – CHOCÓ, A MENOS DE 12 MILLAS NÁUTICAS.
- BUQUE ATUNERO «CABO DE HORNOS», BANDERA COLOMBIANA, REALIZÓ ACTIVIDADES ILEGALES DE PESCA EN ZONA EXCLUSIVA DE PESCA ARTESANAL (ZEPA).
- LA INCAUTACIÓN SE LOGRA, POR LAS DENUNCIAS Y APOYO DE INFORMACIÓN DE LOS PESCADORES ARTESANALES DE BAHÍA SOLANO Y LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (DIMAR).
- **RESULTADO:** INCAUTACIÓN 70 TONELADAS DE PESCA ILEGAL, CONDENA DE LAS PERSONAS RESPONSABLES E INVESTIGACIÓN POR VIOLACIÓN DE LAS NORMAS MARÍTIMAS COLOMBIANAS.